PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código CT-FO-44			
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DEL TRAMITE DE PAGO	Versión No 00	Página 1 de 1		
		Fecha	30	6	2023

CONTRATISTA O BENEFICIARIO: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

No. CONTRATO Y/O ORDEN DE SERVICIO : TRAMITE DE PAGO No 02 OS 09 DERIVADA DEL CONTRATO 001-173-2021

DEPENDENCIA ENCARGADA DEL TRAMITE DE PAGO: DIRECCION DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

FECHA DE RECEPCIÓN: 28/06/2023 | **VALOR TRAMITE DE PAGO: $477.668.558,00** | **RADICADO N°:**

FECHA DE VALIDACION GESTOR: | **FECHA DE ENTREGA SUPERVISIÓN:**

SUPERVISOR: TIFANY AUDREY ANGEL ALVARADO

No	DESCRIPCION	CONTRATOS								ANTICIPOS
		COMPRA VENTA O SUMINISTRO	SUMINISTRO, ORDENES DE SERVICIOS	ORDEN DE COMPRA	FIDUCIA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	INTERVENTORIA	INTER-ADMINISTRATIVOS	OBRA	
1	Validacion de la Publicación en Secop II (trámite de pago informe de supervisión Facturas)		ok	N.A.						
2	Formato Trámite pago parcial y/o total (Firmado por supervisor y gestor)		ok							
3	Cuadro control de pagos firmado (Relación Usos Presupuestales firmado por supervisor y presupuesto)		ok							
4	Acta de entrega y Recibo a Satisfacción (Firmado por supervisor y contratista)		ok							
5	Certificación paz y salvo pago de seguridad social integral y parafiscales Si es U T o Consorcio se deben anexar igualmente planilla resumen de parafiscales		ok							
6	Certificacion paz y salvo obligaciones laborales		ok							
7	Informe de Supervisión o aval de pago (de acuerdo a la clausula Forma de Pago del contrato)		ok							N.A.
8	Informe de Actividades (cuando el contrato indique en la Forma de Pago)		NA							
9	Corte parcial o final de obra	N.A.								
10	Aval de pago Interventoria									
11	Paz y salvo de la Unidad o dependencia donde se ejecutan las obras									
12	Factura o documento equivalente que cumpla con los requisitos del Art 617 del E T Nota Verificación de acuerdo a normatividad vigente		ok							
13	Aval Almacén (*cuando el bien deba ingresar al almacen*)		ok							N.A.
14	Otros anexos* (Memorandos Resoluciones, Oficios etc)		NA							
15	Multas o Sanciones		NA							

NOTA UNA VEZ VERIFICADOS LOS SOPORTES DOCUMENTALES EN CASO DE ENCONTRAR NOVEDADES, SE RELACIONARAN EN EL CUADRO INFERIOR LA DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD Y SERA DEVUELTO A LA DEPENDENCIA ENCARGADA DEBERÁ REALIZAR LAS GESTIONES NECESARIAS PARA DAR SOLUCIÓN A LAS INCONSISTENCIAS, ANTES DE SU TRÁMITE A LA DIRECCIÓN FINANCIERA

DESCRIPCIÓN DE LA NOVEDAD	REGISTRO DE DEVOLUCION A OTRAS DEPENDENCIAS POR NOVEDADES EVIDENCIAS EN LOS TRAMITES DE PAGO						
	Revisión del Trámite			FECHA DEVOLUCIÓN	NOMBRE Y FIRMA A QUIEN SE LE DEVUELVE EL TRÁMITE	Nombre Gestor	Firma
	1ra	2da	3ra				

GESTOR QUE REVISA Y VALIDA EL TRÁMITE DE PAGO

NOMBRE Y APELLIDOS : Tulia Yuneth Klastorin.

FIRMA: Junio 29/23 4:00

Fecha trámite de pago	28/06/2023	Número de Pago	02 DE LA ORDEN 09
Valor de pago solicitado	$477.668.558,00		

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. 001-173-2021 Orden de Suministro No.09	
Nombre o Razón Social del Contratista	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A.	
Identificación	NIT o C.C: 806.005.826-3	SAP (acreedor): (80000975)
Objeto del Contrato	"ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. **Lotes No. 2,3,4,5,8,9,10,11,17,18,19,20,21,22,23,24,26,27,30,31,32,33,34,35,36,37,38,39, 40,41, 42,43,60,61,62,63,64,65,66,67,68,71,74,77,78 y 79** .".	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100007204	
Expediente Orfeo	20221300101309000005E	
Registro Presupuestal	No.98323 DEL 8 DE MAYO DEL 2023	
	X VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($) 1.500.000.000,00
	+ Valor Adiciones	($)
	- Valor Reducciones	($)
	Valor Total del Contrato	($)1.500.000.000,00
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	**CI 394-SUBAFIN-2021 / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / C.I. 0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023**	
Fecha de legalización del contrato	16 DE MAYO DE 2023	
Fecha de finalización del contrato	31 DICIEMBRE 2023	
Porcentaje de ejecución del contrato	94,63%	
Modificaciones del contrato	☐Adición Valor _____ ☐Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ Prorroga Fecha ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del	**N/A**	

contrato				
Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
Póliza de cumplimiento	3635754-1	1.275.000.000	08-05-2023	31-12-2026
Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	0909575-6	232.000.000	08-05-2023	31-12-2023

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 78432150450	Tipo cta. bancaria	Ahorro ☐ Corriente **X**
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	**X** RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Pre impreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR **X** ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		

		CUMPLE	NO CUMPLE
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	X	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	X	
	3. Certificación de obligaciones laborales	X	
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N°. 9452027177	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	N/A	
	Periodo Salud	06-2023	
	Periodo Pensión	05-2023	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	X Si ☐ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	X Si ☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 02 OS 09	28-jun-23	$477.668.558,00	1
2	Factura N°. 28801	23-jun-23	139.296.000,00	2
3	Factura N°. 28800	23-jun-23	52.049.000,00	3
4	Factura N°. 28799	23-jun-23	4.110.000,00	4
5	Factura N°. 28798	23-jun-23	9.660.000,00	5
6	Factura N°. 28771	21-jun-23	3.402.514,00	6
7	Factura N°. 28770	21-jun-23	191.740.100,00	7
8	Factura N°. 28616	10-jun-23	79.085.700,00	8
10	NC 329 FC 28616	21-jun-23	-1.674.756	9
11	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción No.02 OS 9	Del 10 de junio al 23 de Junio 2023	$477.668.558,00	11
12	Reporte entradas de almacén generado por la herramienta SAP	N/A	N/A	N/A

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forman de pago en el contrato No. 001-173-2021 suscrito CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I, S.A, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegura el cargue de documentos en la plataforma SECOP II

- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo.
- Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

Únicamente para el primer pago:

Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaría-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI		NO

ITEM	DOCUMENTO	FECHA	VALOR	FOLIO
1	Cuadro Control de Pagos 02 OS 9	28-jun-2023	$477.668.558,00	1
2	Factura N°. 28801	23-jun-23	139.296.000,00	2
3	Migo N°.5000611294	26-jun-23	139.296.000,00	3
4	Factura N°. 28800	23-jun-23	52.049.000,00	4
5	Migo N°.5000611300	26-jun-23	52.049.000,00	5
6	Factura N°. 28799	23-jun-23	4.110.000,00	6
7	Migo N°.5000611286	26-jun-23	4.110.000,00	7
8	Factura N°. 28798	23-jun-23	9.660.000,00	8
9	Migo N°.5000611281	26-jun-23	9.660.000,00	9
10	Factura N°. 28771	21-jun-23	3.402.514,00	10
11	Migo N°.5000610289	23-jun-23	3.402.514,00	11
12	Factura N°. 28770	21-jun-23	191.740.100,00	12
13	Migo N°.5000611276	26-jun-23	191.740.100,00	13
14	Factura N°. 28616	10-jun-23	79.085.700,00	14
15	Migo N°.5000610282	23-jun-23	79.085.700,00	15
17	NC 329 FC 28616	21-jun-23	-1.674.756	17
18	ACTA DE RECIBO A SATISFACCION No 2 OS 9	Del 10 al 23 de Junio 2023	$477.668.558,00	18
19	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	13-jun-2023	N/A	19

14	Planilla de seguridad social en estado pagada.	6-jun-2023	N/A	18-20
15	Informe de Supervisión No 02	28-jun-2023	N/A	21-27
16	Informe de Actividades (si aplica).	N/A	N/A	N/A
17	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	N/A	N/A	N/A
18	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	N/A	N/A	N/A
19	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	N/A	N/A	N/A

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre TIFANY AUDREY ANGEL ALVARADO					
	Cargo/Dependencia TASA /DOAS			Extensión 1505		
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre Tulia Juneth Martinez.					
	Cargo / Dependencia: P.D SEC			Extensión: 1308.		
	Firma: Junio 29/23 4:pm.					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (subdirector, director, jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre: RICARDO ANDRES RODRIGUEZ SOTELO					
	Cargo: DIRECTOR DE OTROS ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS					
	Firma					

GESTIÓN FINANCIERA

AGENCIA LOGÍSTICA	TÍTULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35			
		Versión No: 03	Página 1 de 1		
		Fecha:	5	5	2023

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	071-173-2021 O S 09	No. Registro Presupuestal / Fecha		98321 DEL 09/12/2021			
Objeto del Contrato	ADQUISICIÓN A TODO COSTO Y BAJO LA MODALIDAD DE ENTREGA POR LOTES DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA LOTES 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 Y 79	RP Actual No.	98321	Valor	1.150.000.000,00	Fecha	[illegible]
Nombre Contratista	CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS	RP Reserva No.		Valor		Fecha	
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio				No. de la negociación de BMC			
Presupuesto con cargo a ALFM	SI	x	NO				
Con cargo al (los) contrato(s) interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	CI 0027-ARC-JOLAN-2022 VG 2023 / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / CI-000364-22-DMG / 063-00-A-COFAC-DILOA-2022 / C No 8000008463 CENIT-ALFM			Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prórroga)	27 DICIEMBRE DE 2023		
Contratado con							

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0.00	0.00	0.00	0.00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro
1.150.000.000,00	A-05-01-01-003-003	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE, PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR

Si se requiere inserte más filas para rubros adicionales, reducciones o traslados incluido

VALOR	1.150.000.000,00
Dependencia de afectación	Valor a pagar
NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	[illegible]
Valor total del contrato	[illegible]
Valor ejecutado presupuestal	[illegible]
Saldo por ejecutar	[illegible]

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #1

No. Documento - Factura

Rubro Presupuestal	Código Del Uso Presupuestal	Descripción Del Uso		Dependencia De Afectación	Valor A Pagar	Valor Ejecutado		Valor Ejecutado
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor Ejecutado
Factura N° 28433	24-may-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	158 284 000,00	158 284 000,00	[illegible]
Factura N° 28517	30-may-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	30 240 000,00	30 240 000,00	[illegible]
Factura N° 28519	30-may-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	35 577 600,00	35 577 600,00	[illegible]
Factura N° 28520	30-may-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	72 655 000,00	72 655 000,00	[illegible]
Factura N° 28561	3-jun-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	2 929 000,00	2 929 000,00	[illegible]
Factura N° 28563	3-jun-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	32 160 000,00	32 160 000,00	[illegible]
Factura N° 28564	3-jun-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	22 612 000,00	22 612 000,00	[illegible]

Factura N° 28595	3-jun-23	A-35-01-01-033-033	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	28 160 000,00	28 160 000,00	1 852 947 [illegible]
Factura N° 28596	6-jun-23	A-35-01-01-033-033	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	28 680 000,00	28 680 000,00	1 911 167 60[illegible]
Factura N° 28597	6-jun-23	A-35-01-01-033-033	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	5 786 900,00	5 786 900,00	1 916 954 50[illegible]
Factura N° 28598	6-jun-23	A-35-01-01-033-033	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	7 200 000,00	7 200 000,00	1 924 154 50[illegible]
Factura N° 28618	10-jun-23	A-35-01-01-033-033	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	4 687 800,00	4 687 800,00	1 928 972 30[illegible]
Factura N° 28620	10-jun-23	A-35-01-01-033-033	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	94 872 000,00	94 872 000,00	2 023 744 30[illegible]
Factura N° 28621	10-jun-23	A-35-01-01-033-033	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	2 208 200,00	2 208 200,00	2 025 952 50[illegible]
Factura N° 28622	10-jun-23	A-35-01-01-033-033	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	1 109 280,00	1 109 280,00	2 027 061 78[illegible]
Factura N° 28624	10-jun-23	A-35-01-01-033-033	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	6 306 400,00	6 306 400,00	2 033 368 18[illegible]
Factura N° 28625	10-jun-23	A-35-01-01-033-033	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	25 872 000,00	25 872 000,00	2 059 240 18[illegible]
Factura N° 28626	10-jun-23	A-35-01-01-033-033	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	28 202 000,00	28 202 000,00	2 087 442 18[illegible]
Factura N° 28627	10-jun-23	A-35-01-01-033-033	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	128 234 800,00	128 234 800,00	2 215 676 98[illegible]
Factura N° 28628	10-jun-23	A-35-01-01-033-033	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	76 230 000,00	76 230 000,00	2 291 907 98[illegible]
Factura N° 28629	10-jun-23	A-35-01-01-033-033	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	53 076 000,00	53 076 000,00	2 344 982 [illegible]
Factura N° 28630	12-jun-23	A-35-01-01-033-033	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOG COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	51 600 914,00	51 600 914,00	2 396 583 [illegible]

Factura N° 28561	12-jun-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS) PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOS COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	6 080 800 00	[illegible]	[illegible]
Factura N° 28562	12-jun-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS) PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOS COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	11 414 400 00	[illegible]	[illegible]
Factura N° 28563	12-jun-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS) PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOS COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	27 425 000 00	[illegible]	[illegible]
							941 [illegible] 00	
TOTAL TRAMITE								
Saldo por Uso	858 [illegible] 906 00							
Saldo	858 [illegible] 906 00							

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #2

No. Documento - Factura

Rubro Presupuestal	Código Del Uso Presupuestal	Descripción De Uso		Dependencia De Afectación	Valor A Pagar	Valor Bruto		Valor Bruto
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor factura
Factura N° 28801	23-jun-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS) PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOS COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	139 296 000 00	[illegible]	[illegible]
Factura N° 28800	23-jun-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS) PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOS COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	52 049 000 00	[illegible]	[illegible]
Factura N° 28799	23-jun-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS) PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOS COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	4 110 000 00	[illegible]	[illegible]
Factura N° 28798	23-jun-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS) PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOS COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	9 660 000 00	[illegible]	[illegible]
Factura N° 28771	21-jun-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS) PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOS COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	3 402 514 00	[illegible]	[illegible]
Factura N° 28770	21-jun-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS) PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOS COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	191 740 [illegible]00,00	[illegible]	[illegible]
Factura N° 28616	10-jun-23	A-05-01-01-003-003	03	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS) PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOS COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	79 085 700 00	[illegible]	[illegible]
NC 329 FC 28616	21-jun-23	A-05-01-01-003-004	04	ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS) PREPARADOS N.C.P. QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	NMOS COMBUSTIBLES INTERADMINISTRATIVOS	- 674 756 00	[illegible]	[illegible]
							471 [illegible] 5 [illegible]	
TOTAL TRAMITE								
Saldo por Uso	80 [illegible] 348 00							
Saldo	80 [illegible] 348 00							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha	

Firma de quien Revisa el Presupuesto: T.Feny
Nombre de quien Revisa el Presupuesto: T.Feny
Fecha en que se validan los saldos: 1-7-23
Firma de quien Revisa:

Nombre de quien Revisa en Cuentas por Pagar y S
Firma:
Firma de quien Revisa:

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: ccfc3014409b38cdfb0d2c220e58fc8d3bdbf0dfe9c5c526f911797c71cd2a6760c0de2a1d35aff0811806e4ed4a6a623

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN 24/06/2023 12:27:25p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: CCDS - 28801

FECHA: 23 jun 2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	OLIER ARROYO ARTURO FABIO	**ZONA:**	BOGOTA D.C
DETALLE:	FT 28 801		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000192	BIODIESEL	12.000,00	COP 11.608	139 296.000

SON: CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000:contrato 001-173-2021; Pto Leguizamo
tifany angel@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$139 296 000
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$139 296.000

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	07/08/2023	$139.296.000,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE AS MILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS 772, 773 Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO)
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA, SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

SOFTMAFE DESARROLLADO POR COMPUCOLOR LTDA NIT 804 002 634 6 TEL 6524556 BUCARAMANGA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000611294
Fecha Documento	26.06.2023
Fecha Contabilización	26.06.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100151226
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-972-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	28801 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	12.000	UND	11,608,0000	139.296.000
							TOTAL	139.296.000

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.06.26 16:10:48 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 82ce2ef3b9e211215828c2b94f60063b2867b9f5349607f075d8514958682acb308c56e9a69bfdae2c847395adc30f13

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 24/06/2023 12:27:17p. m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: CCDS - 28800

FECHA: 23/jun./2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	OLIER ARROYO ARTURO FABIO	**ZONA:**	BOGOTA D C.
DETALLE:	FT 28.800		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000192	BIODIESEL	4.600,00	COP 11.315	52.049.000

SON: CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-173-2021;tRES eSQUINAS
:tifany angel@agencialogistica gov.co

SUB-TOTAL:	$52 049.000
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$52 049 000

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	07/08/2023	$52.049.000,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE AS M LA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO)
EL COMPRADOR DECLARA HABER REC B DO TODAS LAS MERCANC AS ANTES DESCR TAS Y ENUMERADAS A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCR TO. LA MORA EN EL PAGO OCAS'ONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA S'N PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000611300
Fecha Documento	26.06.2023
Fecha Contabilización	26.06.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100151231
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-972-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias
Nro. Factura Proveedor:	28800 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	4.600	UND	11.315,0000	52.049.000
							TOTAL	52.049.000

Emisor : SQUINTERO Firma : SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.06.26 16:19:22 -05'00'

Recibe : Firma :

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 2829af8842cd74a9353a7ba69bc9ba6b61814dce9377ee93beb6f15ce473aebde7bec420a0e27ac40d12a6a5ff2b26c5

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 24/06/2023 12:27:01p m

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: CCDS - 28799

FECHA: 23 jun /2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 039 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	OLIER ARROYO ARTURO FABIO	**ZONA:**	BOGOTA D.C
DETALLE:	FT 28 799		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
3000193	GASOLINA CORRIENTE	300,00	COP 13.700	4.110.000

SON: CUATRO MILLONES CIENTO DIEZ MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-173-2021; Orocue :tifany.angel@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$4.110.000
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$4.110.000

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	07/08/2023	$4.110.000,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE AS MILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773 Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO)
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA. SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000611286
Fecha Documento	26.06.2023
Fecha Contabilización	26.06.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100151220
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-972-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	28799 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000292	GASOLINA CORRIENTE (GLN)	300	UND	13.700,0000	4.110.000
							TOTAL	4.110.000

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.06.26 16:00:40 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: bd70e90ca43d73092aed08d5352f61630dba3f3d7be4ede640684f359b3d5133b9c5555f0dcf6fe33efb37c806670b80

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 24/06/2023 12:26:47p m

FACTURA DE VENTA ELETRONICA: **CCDS - 28798**

FECHA: 23/jun /2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	OLIER ARROYO ARTURO FABIO	**ZONA:**	BOGOTA D.C
DETALLE:	FT 28.798		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000192	BIODIESEL	1.000,00	COP 9.660	9.660.000

SON: NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000;contrato 001-173-2021; Arauca :tifany.angel@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$9.660.000
DESCUENTOS:	$0
RETEFUENTE:	$0
RETEIVA:	$0
RETEICA	$0
IVA:	$0
TOTAL=>	$9.660.000

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	07/08/2023	$9.660.000,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE AS M LA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS 772 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO)
EL COMPRADOR DECLARA HABER REC B DO TODAS LAS MERCANC AS ANTES DESCR TAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCR TO LA MORA EN EL PAGO OCAS ONARA NTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERM TIDA S N PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000611281
Fecha Documento	26.06.2023
Fecha Contabilización	26.06.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100151217
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-972-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	28798 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	1.000	UND	9.660,0000	9.660.000
							TOTAL	9.660.000

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.06.26 15:52:04 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: 8fce1b8f3de3895d6b39299d3d7a7e454e1d1736d88c0bd7c9e290b76415ef73962933d6ba68cd2f6621557d8f34773c

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 22/06/2023 12:12:07p m.

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 28771

FECHA: 21/jun./2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	OLIER ARROYO ARTURO FABIO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 28.771		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0002666	MARINE DIESEL-MGO NAC.	433.00	COP 7.858,000	3.402.514

SON: TRES MILLONES CUATROCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000:contrato 001-173-2021; Barranquilla ;tifany.angel@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$	3.402.514
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	3.402.514

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	05/08/2023	$ 3.402.514,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA. SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000610289
Fecha Documento	23.06.2023
Fecha Contabilización	23.06.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100150854
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-972-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	28771 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	433	UND	7.858,0000	3.402.514
							TOTAL	3.402.514

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.06.23 09:38:23 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: c8df548bb8459982305da5182844e901fbfd06171ef44ef853cb107866cf9e0f62b0059562e7cdb591b2b0cf4fa2c60e

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 22/06/2023 12:10:30p m

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 28770

FECHA: 21/jun./2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES
NIT/C.C: 899999162
DIRECCION: CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES
TELEFONO: 5946450
VENDEDOR: OLIER ARROYO ARTURO FABIO
ZONA: BOGOTA D.C.
DETALLE: FT 28,770

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0002666	MARINE DIESEL-MGO NAC.	5,200.00	COP 9.733,000	50.611.600
0002666	MARINE DIESEL-MGO NAC.	7,500.00	COP 9.733,000	72.997.500
0002666	MARINE DIESEL-MGO NAC.	7,000.00	COP 9.733,000	68.131.000

SON: CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL CIEN PESOS CON 00 / 100 M/L.

SUB-TOTAL:	$	191.740.100
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	191.740.100

OBSERVACIONES: 15-20-00-000:contrato 001-173-2021; Pto Leguizamo
tifany.angel@agencialogistica.gov.co

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	05/08/2023	$ 191.740.100,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA. SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000611276
Fecha Documento	26.06.2023
Fecha Contabilización	26.06.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100151216
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-972-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancias
Nro. Factura Proveedor:	28770 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000281	DIESEL MARINO MICROFILTRADO (GLN)	19.700	UND	9.733,0000	191.740.100
							TOTAL	191.740.100

SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.06.26 15:44:15 -05'00'

Emisor : SQUINTERO Firma : _____

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representacion Grafica de la Factura de venta Electronica

CUFE: eaee88a3d0b200812d7f5f40bc74e4d023fe8ac45572f662bfa5494b7aeeeb24c8d29cf53e407d7f68aacc41e9b42a92

Documento firmado electronicamente

FECHA DE VALIDACIÓN: 13/06/2023 2.12:38p. m

FACTURA DE VENTA ELETRONICA CCDS - 28616

FECHA: 10/jun./2023

RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN DIAN No.18764033602823 DE FECHA 13/08/2022-13/08/2023 HABILITADA DEL CCDS 26001-100000
FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETEICA SEGÚN ACUERDO DISTRITAL 030 DE 2004

CLIENTE:	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	**NIT/C.C:**	899999162
DIRECCION:	CALLE 95 #13-08 DIVISION COMBUSTIBLES	**TELEFONO:**	5946450
VENDEDOR:	OLIER ARROYO ARTURO FABIO	**ZONA:**	BOGOTA D.C.
DETALLE:	FT 28.616		

CODIGO	DESCRIPCION	CANT-	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
0000192	BIODIESEL	1,700.00	COP 46.521,000	79.085.700

SON: SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS CON 00 / 100 M/L.

OBSERVACIONES: 15-20-00-000:contrato 001-173-2021;Marandua :tifany.angel@agencialogistica.gov.co

SUB-TOTAL:	$	79.085.700
DESCUENTOS:	$	0
RETEFUENTE:	$	0
RETEIVA:	$	0
RETEICA	$	0
IVA:	$	0
TOTAL=>	$	79.085.700

FORMA DE PAGO: *Plazo de pago rige partir de la fecha de entrega fisica del producto.*

No. cuota	Fecha vencimiento:	Valor cuota:
45 DIAS	25/07/2023	$ 79.085.700,00

LA PRESENTE FACTURA CAMBIARIA E COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO (ARTS. 772, 773, Y 774 DEL CODIGO DE COMERCIO).
EL COMPRADOR DECLARA HABER RECIBIDO TODAS LAS MERCANCIAS ANTES DESCRITAS Y ENUMERADAS, A LAS CUALES APLICAN GARANTIAS OFERTADAS SEPARADAMENTE POR ESCRITO. LA MORA EN EL PAGO OCASIONARA INTERESES SOBRE LA TASA MAS ALTA PERMITIDA. SIN PERJUICIO DE LAS ACCIONES EJECUTIVAS PERTINENTES.

Descargue su factura en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTRADA MERCANCÍAS

Información	Doc Num: 5000610282
Fecha Documento	23.06.2023
Fecha Contabilización	23.06.2023
Sociedad No.	000
Nombre Sociedad	Oficina Principal
Centro	P201 Combustibles Of Principal
Proveedor No.	80000975
Nombre Proveedor	COLOMBIANA DE DISTRIBUC. CODIS S.A.
Orden de Compra	4100150853
Grupo de Compras	002 Combustible
No. Contrato	001-972-2023
Clase Movimiento	101 EM Entr.mercancías
Nro. Factura Proveedor:	28616 NC 329 CODIS S.A.

Pos.	Almacén	Denominación	Material	Descripción	Cantidad	Unidad	Vlr. Unit.	Vlr. Total
0001	CM01	Comb. Of Princip	300000278	DIESEL CORRIENTE (GLN)	1.664	UND	46.521,0000	77.410.944
							TOTAL	77.410.944

Emisor : SQUINTERO Firma : SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE

Firmado digitalmente por SERGIO FERNANDO QUINTERO DUARTE
Fecha: 2023.06.23 09:19:53 -05'00'

Recibe : Firma : _____

CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.

Nit. 806.005.826 - 3

Cartagena - Colombia.

Representación Gráfica de la Nota Credito Electrónica

CUFE: f4fbd6668a4330f3b78809d2896412db8bfb2914ca6f418b8f5d33f553cf34360c002aa2d16b6c51dd472c73d5f7cdbf

Documento firmado electronicamente

FECHA VALIDACION DIAN:

NOTA CREDITO ELECTRÓNICA No. 329

CLIENTE: AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 21-jun.-2023 12:00 am

REFERENCIA:

DOCUMENTO: 28616 01

CUENTA	NOMBRE CUENTA	DETALLE	DEBITO	CREDITO
413508001	COMBUSTIBLE NACIONAL	CUENTA DEBITO $ 1.674.756 a factura # 28616	1.674.756,00	
130505001	CLIENTES NACIONALES	CLIENTES $ 1.674.756 a factura # 28616		1.674.756,00

OBSERVACION: $ 1.674.756 a factura # 28616

VALOR NOTA:		1.674.756,00
VALOR IMPUESTO:	0,00	0,00
RETECION FUENTE:	0,00	0,00
RETENCION ICA:	0,00	0,00
VALOR TOTAL:		1.674.756,00

DETALLE DEL ABONO

TIPO	No DOC	ABONO	DESCTO	DETALLE
FCR	28616	1.674.756,00		15-20-00-000;contrato 001-173-2021;Marandua ;li

Descargue su nota credito en:http://190.242.110.110/FaceCODISVr02

Combustibles, Lubricantes, Accesorios, Elementos de protección ambiental, Asesorias, Construcciones, Interventorías y Transportes para toda la industria.

Pasacaballo Calle del Puerto Cll 16 6 47 P1 LC01 Telefonos: 6685483 - 6685865 - 6685931 Celulares: 310 650 5482 - 310 657 2192

SOFTWARE DESARROLLADO POR: COMPUCOLOR LTDA. NIT: 804.002.094-6 TEL: 6525656 BUCARAMANGA

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TITULO	Código: GT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 01		Página 1 de 2	
		Fecha	12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: 001-173-2021 ORDEN DE SUMINISTRO 09 — FECHA DEL CONTRATO: 27 DE DICIEMBRE DE 2021

OBJETO CONTRACTUAL:
ADJUDICACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA FUNCIÓN LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA. Líneas No. 2 3 4 5 9 10 11 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 60 61 62 63 64 65 66 67 68 71 74 77 78 y 79

CONTRATISTA: CODISSA

NIT/CC DE: 860026826-3

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO

TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: DEL 10 DE JUNIO AL 23 DE JUNIO DE 2023	HORA: N/A	ENTREGA PARCIAL: X	#: 02 ENTREGA TOTAL:
CIUDAD/MUNICIPIO:		DIRECCIÓN:	

INTERVIENEN EN LA ENTREGA

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
CODISSA	HUGO JAVIER PUENTES OCHOA	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TIFANY AUDREY ANGEL ALVARADO	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-173-2021

CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No: — CI 394-SUBDIRFIN 2021 – 083-90-4-CONTRATO DE LOA 2022 – CL 133 ARC v JUR 2021

UNIDAD CONTRATANTE/CLIENTE: AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN					CANTIDAD	V/UNITARIO	V/IVA	V/TOTAL
1	DIESEL CORRIENTE	GALON	PUERTO LEGUIZAMO	Factura N° 28801	23-jun-23	12.000	11.665,00	0,00	139.980.000,00
2	DIESEL CORRIENTE	GALON	TRES ESQUINAS	Factura N° 28800	23-jun-23	4.600	11.315,00	0,00	52.049.000,00
3	GASOLINA CORRIENTE	GALON	ORDOJE	Factura N° 28799	23-jun-23	300	13.700,00	0,00	4.110.000,00
4	DIESEL CORRIENTE	GALON	ARAUCA	Factura N° 28798	23-jun-23	1.000	9.600,00	0,00	9.600.000,00
5	DIESEL MARINO	GALON	BARRANQUILLA	Factura N° 28771	21-jun-23	431	7.910,00	0,00	3.409.210,00
6	DIESEL MARINO	GALON	PUERTO LEGUIZAMO	Factura N° 28770	21-jun-23	19.730	8.710,00	0,00	171.902.300,00
7	DIESEL CORRIENTE	GALON	MARANDUA	Factura N° 28616	10-jun-23	1.730	4.521,00	0,00	78.185.000,00
	NC 328 FC 28616				21-jun-23				1.074.500,00
								VALOR S/IVA	477.669.558
								VALOR IVA ____%	
								VALOR TOTAL	477.669.558

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE EN UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: X — ANEXO DEL CONTRATO: ____ — FICHA TECNICA: ____ — ESPECIFICACIONES TECNICAS: X

NORMA TECNICA: ____ CUAL?

VERIFICADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE: *MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA		X	*Aquí se debe anotar lo que vemos en el proceso y lo que debe llevar para ser X.*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	*Aquí se deben relacionar los informes de laboratorio realizados si aplica*
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	*Aquí se debe relacionar el tipo de certificado que se expide*
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL O TOTAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO POR PARTE DE: *MARCAR EN UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO: ____ SUPERVISOR: X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCION CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO

OBSERVACIONES GENERALES

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
CODISSA	HUGO JAVIER PUENTES OCHOA	REPRESENTANTE LEGAL	CONTRATISTA	
AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	TIFANY AUDREY ANGEL ALVARADO	SUPERVISOR	SUPERVISOR DEL CONTRATO 001-173-2021	

SI NECESITA REINSERTE MAS FILAS

ACONTIS

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JOSELYN DEL CARMEN MARTINEZ FLOREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.143.392.921, y con tarjeta profesional No. 262917-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de revisora fiscal de la Sociedad **CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I. S.A.** con NIT 806.005.826-3, certifico que la empresa ha realizado:

1. Cumplimiento y pago oportuno:

   - ✓ Sistema general de seguridad social, tales como Entidades Promotoras de Salud desde enero hasta junio del 2023.
   - ✓ Fondo de Pensiones, Administradora de Riesgo Profesionales de mayo del 2023.
   - ✓ Instituto de Bienestar Familiar- ICBF, Cajas de Compensación Familiar y SENA de mayo del 2023.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

2. Cumplimiento y pago oportuno por el 5to mes del año 2023, de todas las disposiciones legales de carácter laboral (pago oportuno de sueldos, entrega de dotaciones, elementos de seguridad personal, etc.) y lo dispuesto en el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo – SGSST, de acuerdo con lo establecido en el decreto Ley 1562/2012.

El presente certificado se expide a los trece (13) días del mes de junio del año 2023.

JOSELYN MARTINEZ FLOREZ
Revisor Fiscal
Delegado por ACONTIS S.A.S.
T. P No. 262917-T

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2123435354	9452027177	E	2023/06/07	2023/06/06	BANCO DE BOGOTA	0	$95,453,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																			PENSION			SALUD			CCF			RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ingret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: CODIS C.I S.A (92 Afiliados)																							$288,339,959	$47,249,100		$290,659,959	$15,298,800		$291,394,522	$11,481,300			$290,659,959		$19,376,400		$40,941,003	$2,047,400		$95,453,000
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO S (92 Afiliados)																							$288,339,959	$47,249,100		$290,659,959	$15,298,800		$291,394,522	$11,481,300			$290,659,959		$19,376,400		$40,941,003	$2,047,400		$95,453,000
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)																							$14,625,833	$2,486,600		$14,625,833	$1,828,300		$14,625,833	$585,100			$14,625,833		$1,018,000		$14,625,833	$731,400		$6,649,400
1	CC	22523330	OLIVERO KELLY									X								23030 1	30	$14,625,833	$2,486,600	EPS005	30	$14,625,833	$1,828,300	CCF07	30	$14,625,833	$585,100	14-4	30	$14,625,833	6.960%	$1,018,000	30	$14,625,833	$731,400	No	$6,649,400
Ciudad: CARTAGENA Depto: BOLIVAR (85 Afiliados)																							$255,240,814	$41,806,500		$257,560,814	$12,731,300		$258,295,377	$10,172,200			$257,560,814		$17,098,700		$26,315,170	$1,316,000		$83,124,700
2	CC	1007979939	AGAMEZ JEISSER									X								23020 1	10	$1,580,114	$252,900	EPS048	30	$1,580,114	$63,300	CCF08	30	$1,580,114	$63,300	14-4	30	$1,580,114	6.960%	$110,000	30	$0	$0	SI	$489,500
3	CC	1047437056	AHUMEDO JESUS												X					23020 1	14	$541,334	$86,700	ESSC07	14	$541,334	$21,700	CCF08	14	$541,333	$21,700	14-4	14	$541,334	0.000%	$0	14	$0	$0	SI	$130,100
4	CC	1047437056	AHUMEDO JESUS									X								23020 1	16	$903,471	$144,600	ESSC07	16	$903,471	$36,200	CCF08	16	$903,471	$36,200	14-4	16	$903,471	6.960%	$62,900	16	$0	$0	SI	$279,900
5	CC	1047498332	ALVAREZ ARNOLD									X								23020 1	30	$1,610,805	$257,800	EPS048	30	$1,610,805	$64,500	CCF08	30	$1,610,805	$64,500	14-4	30	$1,610,805	6.960%	$112,200	30	$0	$0	SI	$499,000
6	CC	1010112158	ARGUMEDO MARIA		X															23020 1	10	$386,667	$61,900	ESSC07	10	$386,667	$15,500	CCF08	10	$468,480	$18,800	14-4	10	$386,667	6.960%	$27,000	10	$0	$0	SI	$123,200
7	CC	1047378912	ARROYO DEIVER	X																23030 1	8	$338,667	$54,200	ESSC07	8	$338,667	$13,600	CCF08	8	$338,666	$13,600	14-4	8	$338,667	6.960%	$23,600	8	$0	$0	SI	$105,000
8	CC	1143338451	ARROYO RUBEN	X								X								23030 1	29	$1,824,392	$292,000	EPS005	29	$1,824,392	$73,000	CCF08	29	$1,824,392	$73,000	14-4	29	$1,824,392	6.960%	$127,000	29	$0	$0	SI	$565,000
9	CC	1102841705	BARRIGA KATHERINE																	25-14	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF08	30	$1,740,000	$69,600	14-4	30	$1,740,000	6.960%	$121,200	30	$0	$0	SI	$538,800
10	CC	1143371831	BARRIOS EVER										X							23030 1	4	$170,133	$27,300	EPS002	4	$170,133	$0	CCF08	4	$170,133	$0	14-4	4	$170,133	0.000%	$0	4	$0	$0	SI	$27,300
11	CC	1143371831	BARRIOS EVER	X																23030 1	25	$1,063,334	$170,200	EPS002	25	$1,063,334	$42,600	CCF08	25	$1,396,127	$55,900	14-4	25	$1,063,334	6.960%	$74,100	25	$0	$0	SI	$342,800
12	CC	1128063999	BARRIOS GREICY		X															23030 1	16	$960,000	$153,600	EPS002	16	$960,000	$38,400	CCF08	16	$1,287,498	$51,500	14-4	16	$960,000	6.960%	$66,900	16	$0	$0	SI	$310,400
13	CC	1235046318	BARRIOS LUCY																	25-14	30	$1,500,000	$240,000	EPS002	30	$1,500,000	$60,000	CCF08	30	$1,500,000	$60,000	14-4	30	$1,500,000	6.960%	$104,400	30	$0	$0	SI	$464,400
14	CC	1047454146	BARROS HENRY									X								23020 1	30	$3,152,750	$504,500	EPS010	30	$3,152,750	$126,200	CCF08	30	$3,152,750	$126,200	14-4	30	$3,152,750	6.960%	$219,500	30	$0	$0	SI	$976,400
15	CC	1047384556	BATISTA HAYDER									X								23030 1	30	$2,001,121	$320,200	EPS005	30	$2,001,121	$80,100	CCF08	30	$2,001,121	$80,100	14-4	30	$2,001,121	6.960%	$139,300	30	$0	$0	SI	$619,700
16	CC	7314971	BELENO LUIS									X								25-14	30	$2,209,040	$353,500	EPS002	30	$2,209,040	$88,400	CCF08	30	$2,209,040	$88,400	14-4	30	$2,209,040	6.960%	$153,800	30	$0	$0	SI	$684,100
17	CC	9159977	BERRIO EDUARDO									X								23030 1	30	$3,009,931	$481,600	EPS037	30	$3,009,931	$120,400	CCF08	30	$3,009,931	$120,400	14-4	30	$3,009,931	6.960%	$209,500	30	$0	$0	SI	$931,900
18	CC	1047432011	BLANCO LUIS																	23030 1	30	$2,517,000	$402,800	EPS002	30	$2,517,000	$100,700	CCF08	30	$2,517,000	$100,700	14-4	30	$2,517,000	6.960%	$175,200	30	$0	$0	SI	$779,400
19	CC	9293352	BURGOS RAFAEL									X								23020 1	30	$2,524,136	$403,900	ESSC07	30	$2,524,136	$101,000	CCF08	30	$2,524,136	$101,000	14-4	30	$2,524,136	6.960%	$175,700	30	$0	$0	SI	$781,600
20	CC	9147881	CARABALLO TOMAS									X								23100 1	30	$2,197,754	$351,700	EPS002	30	$2,197,754	$88,000	CCF08	30	$2,197,754	$88,000	14-4	30	$2,197,754	6.960%	$153,000	30	$0	$0	SI	$680,700
21	CC	1047427035	CARMONA JHAN									X								23020 1	30	$1,692,513	$270,900	EPS002	30	$1,692,513	$67,800	CCF08	30	$1,692,513	$67,800	14-4	30	$1,692,513	6.960%	$117,800	30	$0	$0	SI	$524,300
22	CC	1004211362	CASTRO DANIEL																		0	$0	$0	CCFC5 5	30	$1,160,000	$145,000		0	$0	$0	14-4	30	$1,160,000	6.960%	$80,800	0	$0	$0	No	$225,800
23	CC	70533867	CAUSIL LUIS									X								23030 1	30	$2,017,694	$322,900	ESSC24	30	$2,017,694	$80,800	CCF08	30	$2,017,694	$80,800	14-4	30	$2,017,694	6.960%	$140,500	30	$0	$0	SI	$625,000
24	CC	1051450188	CAVADIA ARMANDO									X								23030 1	30	$1,428,322	$228,600	EPS002	30	$1,428,322	$57,200	CCF08	30	$1,428,322	$57,200	14-4	30	$1,428,322	6.960%	$99,500	30	$0	$0	SI	$442,500
25	CC	1128052990	CUADRO MARCO									X								23020 1	30	$2,473,900	$395,900	EPS010	30	$2,473,900	$99,000	CCF08	30	$2,473,900	$99,000	14-4	30	$2,473,900	6.960%	$172,200	30	$0	$0	SI	$766,100
26	CC	1047495958	DEL RISCO LUIS	X																25-14	8	$480,000	$76,800	EPS010	8	$480,000	$19,200	CCF08	8	$480,000	$19,200	14-4	8	$480,000	6.960%	$33,500	8	$0	$0	SI	$148,700
27	CC	9298436	ELLES CESAR									X								23100 1	30	$2,883,580	$461,400	EPS002	30	$2,883,580	$115,400	CCF08	30	$2,883,580	$115,400	14-4	30	$2,883,580	6.960%	$200,700	30	$0	$0	SI	$892,900

| | | |

| | | |

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 806005826	3	CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CODIS C.I S.A	PASACABALLOS CALLE DEL PUERTO	CARTAGENA-BOLIVAR	6685931	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-05	2023-06	2123435354	9452027177	E	2023/06/07	2023/06/06	BANCO DE BOGOTA	0	$95,453,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				90	$47,249,100	$0	$0	$47,249,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	15	$9,530,200	$0	$0	$9,530,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	12	$6,140,700	$0	$0	$6,140,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	45	$24,513,600	$0	$0	$24,513,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	18	$7,064,600	$0	$0	$7,064,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				92	$19,376,400	$0	$0	$19,376,400
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	92	$19,376,400	$0	$0	$19,376,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				90	$11,481,300	$0	$0	$11,481,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	3	$328,400	$0	$0	$328,400
COMCAJA	CCF68	800,231,969	4	2	$258,800	$0	$0	$258,800
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	1	$585,100	$0	$0	$585,100
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	83	$10,172,200	$0	$0	$10,172,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	1	$136,800	$0	$0	$136,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 13)				92	$15,298,800	$0	$0	$15,298,800
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$1,827,200	$0	$0	$1,827,200
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$290,000	$0	$0	$290,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	$111,800	$0	$0	$111,800
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	1	$95,300	$0	$0	$95,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	7	$521,900	$0	$0	$521,900
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	4	$339,100	$0	$0	$339,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	12	$1,319,500	$0	$0	$1,319,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	1	$152,000	$0	$0	$152,000
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	8	$483,700	$0	$0	$483,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$571,000	$0	$0	$571,000
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	2	$138,300	$0	$0	$138,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	32	$3,975,200	$0	$0	$3,975,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	16	$5,473,800	$0	$0	$5,473,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$1,228,400	$0	$0	$1,228,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	3	$1,228,400	$0	$0	$1,228,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				3	$819,000	$0	$0	$819,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	3	$819,000	$0	$0	$819,000
TOTAL				92	$95,453,000	$0	$0	$95,453,000

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2
CONTRATO SUMINISTROS Nº.001-173-2021
(Orden de suministro N° 09)

Bogotá D.C. 28 de junio de 2023

AL: Coronel **CARLOS AUGUSTO MORALES HERNANDEZ**
Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Con toda atención me permito enviar al Señor, Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el informe de supervisión No. 02 de la orden de suministro N°09 del Contrato de Suministro No. 001-173-2021, correspondiente al periodo del 21 de junio al 28 de junio 2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 001-173-2021

CONTRATISTA: CODIS COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS C.I S. A

OBJETO: "ASOCIACIÓN SUJETA A CONDICIÓN PARA EL SUMINISTRO INTEGRAL DE COMBUSTIBLES EN EL TERRITORIO NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DONDE LOS CLIENTES Y LAS NECESIDADES PROPIAS DE LA ENTIDAD LO REQUIERAN, EN LAS DIFERENTES MODALIDADES DE ENTREGA, **Lotes No. 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 27, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 74, 77, 78 y 79.**"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: TASD. TIFANY AUDREY ANGEL ALVARADO

VALOR DEL CONTRATO: SIN CUANTIA DETERMINADA

ORDEN DE SUMINISTRO No 09 por valor de **1.500.000.000,00**

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: TRES AÑOS A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN SUMINISTRO No. 9: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.

PRORROGAS, MODIFICACIONES U OTRAS:

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

ITEM	OBLIGACIÓN	ENTREGABLE	JUNIO
1.	Suministrar los bienes objeto del futuro contrato, con las calidades, en los plazos, y/o sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento del combustible, teniendo en cuenta las variaciones que informe la Agencia Logística; para el suministro de combustible marítimo deberá cumplir a cabalidad con la normatividad ambiental y técnica establecida por la dirección general marítima contenida en el Reglamento Marítimo Colombiano vigente (REMAC). Nota: El asociado se compromete a entregar con plazo máximo de 3 días hábiles siguientes a la firma y legalización del contrato, a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares la siguiente documentación de los artefactos navales que serán utilizados, la cual deberá encontrase vigente durante la ejecución del contrato: 1) Licencia de Explotación Comercial 2) Certificados de navegación de embarcaciones 3) Matrícula de embarcaciones	N/A	SI
2.	Acreditar su condición como agente de la cadena de suministro de combustibles mediante copia la Resolución expedida por el Ministerio de Minas y Energía y/o competente, la cual debe estar vigente para el cierre del proceso y mantenerse así durante el periodo de ejecución del contrato de asociación	N/A	SI
3.	Garantizar la opción de diferentes puntos de abastecimiento a nivel nacional.	N/A	SI
4.	Poner a disposición de la Agencia Logística los certificados de pruebas de tanques, tablas de aforo y en general los documentos que acrediten la calibración de equipos que miden las variables volumen y peso, cuando se efectúan, documentos que se deben presentar por lo menos cada seis (6) meses durante la vigencia del contrato .	N/A	SI
5.	Emitir la facturación electrónica de los suministros bajo la modalidad a granel con la totalidad de documentos solicitados para el trámite de pago, con plazo máximo de 2 días hábiles posteriores a su entrega. Se exceptúan los suministros internacionales cuya facturación deberá ser emitida durante los 5 días hábiles posteriores al suministro	N/A	N/A
6.	Una vez sea perfeccionado el contrato deberá presentar a la ALFM con plazo máximo 15 días hábiles los planes de contingencia por lote adjudicado, donde se planteen las estrategias , cursos de acción y mecanismos que permitan mitigar el desabastecimiento y garantice el suministro continuo e ininterrumpido en zonas afectadas por situaciones de escasez, sociales, ambientales, orden público y seguridad, Logística manteniendo la aplicación de estructura y margen de comercialización pactado en el contrato.	N/A	N/A
7.	Realizar las pruebas de campo básicas al momento de suministrar los combustibles a todo costo	N/A	SI
8.	Dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos, disposiciones legales y ambientales vigentes. .	N/A	SI

9.	Radicar en la Agencia Logística dentro de los cinco (5) dias calendario siguientes al suministro la factura con los respectivos soportes. Suministrar los bienes objeto del contrato bajo la modalidad a granel en los tiempos de entrega establecidos.	N/A	N/A
10.	Coordinar con la AGENCIA LOGISTICA Oficina Principal a través del supervisor del contrato, el lugar y entrega de los productos objeto del contrato	N/A	SI
11.	Suministrar información actualizada de consumos, saldos de los productos objeto del contrato a la AGENCIA LOGISTICA, así como los soportes de entrega y cualquier información necesaria para la normal ejecución del contrato cuando la entidad lo requiera.	N/A	N/A
12.	Garantizar que está en condiciones de dar estricto cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos de suministro de combustibles, los cuales se deben ajustar a los requerimientos y disposiciones legales vigentes	N/A	N/A
13.	Se debe mantener la calidad del combustible dando estricto cumplimiento a las normas técnicas establecidas, así como a las normas técnicas de manejo, trasporte y almacenamiento para COMBUSTIBLE MARÍTIMO (NTC 1899; Y 1871). Decreto 1079 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trasporte y Resolución 214 del 14 de mayo de 2013, y norma nacional sobre gestión para la seguridad operacional de naves y artefactos navales y la prevención de la contaminación.	N/A	SI
14.	Dar cumplimiento a la normatividad vigente para el manejo y transporte de mercancias peligrosas, contemplados así: • Decreto 1079 de 2015 de mayo 26 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte, el cual en el Capitulo 7, Sección 8 "Transporte terrestre automotor de mercancias peligrosas por carretera"; establece los requerimientos que se deben cumplir para movilización de sustancias químicas o residuos peligrosos. • Decreto 173 de 2001 "Por el cual se reglamenta el Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Carga" República de Colombia, Ministerio del Interior. • Decreto 0321 de 1999 "Por el cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas." • Resolución Ministerio de Transporte No. 1223 de 2014 "Por la cual se establecen los requisitos del curso básico obligatorio de capacitación para los conductores de vehículos de carga que transportan mercancías peligrosas y se dicta una disposición". • Resolución Ministerio de Transporte No. 2328 de 2016 "Por la cual se modifica el parágrafo 1 del artículo 3 y los artículos 6 y 10 de la Resolución 1223 de 2014	N/A	SI
15.	Garantizar que está en condiciones de mantener el valor del margen de comercialización fijo y firme durante la vigencia del contrato de acuerdo a lo establecido en su oferta Nota: La ALFM, únicamente reconocerá el incremento del IPC a partir de la vigencia 2023 al margen de comercialización, aplicable a los suministros efectuados a clientes y partir del 01 de febrero de cada vigencia	N/A	N/A
16.	Garantizar el suministro de los bienes objeto del contrato en caso de escasez en	N/A	N/A

	el mercado o en caso de cortes de energía y dando alta prioridad a las necesidades de los clientes de la Entidad para abastecer con prelación a otros clientes del ASOCIADO		
17.	El ASOCIADO. NO PODRÁ POR NINGÚN MOTIVO suspender el suministro de los bienes objeto del contrato ni siquiera con el argumento de falta de pago por parte de la Agencia Logística	N/A	N/A
18.	Enviar el informe de precios actualizados a las 12 horas siguientes después de que el Ministerio de Minas y Energía decrete cambios en precios. A solicitud de la Agencia Logística se deberá anexar la estructura de precios por punto de entrega solicitado	N/A	N/A
19.	Para los combustibles de aviación y el querosene los días miércoles antes de las 10 de la mañana, remitirá la lista oficial de precios actualizados, indicando la planta o terminal desde la cual el Distribuidor Mayorista suministra el combustible para el caso del Jet A1 debe incluir el porcentaje de mezcla con producto importado o producto nacional de traslado cuando ello aplique y mensualmente el primer día hábil del mes para el caso del AV-GAS, con el fin que la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios – Grupo Planificación y Operación Logística de otros abastecimientos, verifique el precio de los combustibles.	N/A	N/A
20.	Brindar soporte y solución oportuna a contingencias presentadas en la ejecución del contrat de 12 horas contadas a partir de que se le informe la novedad (Previa coordinación supervisor designado por la AGENCIA LOGÍSTICA y aprobación del ordenador del gasto).	N/A	N/A
21.	Responder en los plazos que la AGENCIA LOGISTICA establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formulen.	N/A	N/A
22.	Garantizar la entrega de los bienes objeto del contrato en los ítems establecidos, garantizando la reserva de la información.	N/A	N/A
23.	El ASOCIADO debe garantizar que en el evento de requerirse productos, modali y/o sitios de entrega diferentes a los establecidos inicialmente, la AGENCIA LOGÍ a través del supervisor del contrato podrá incluirlos mediante acta de acuerdo, negociación del margen de comercialización, descuento a margen minorista, porc de comisión o precio de los demás bienes, enmarcados en el objeto contractu condiciones del mercado; con visto bueno del supervisor, Director de Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto	N/A	N/A
24.	Para los suministros a granel debe informar el nombre y la ubicación de LA PLAN DESPACHO lo anterior con el propósito de calcular el valor de trasporte por po autorizado por el Gobierno Nacional.	N/A	N/A
25.	Reemplazar los bienes objeto del contrato en el evento de ser rechazado por no reunir las características, especificaciones y demás requisitos exigidos, sin costo alguno para la AGENCIA LOGÍSTICA, sin perjuicio a las sanciones a que hubiese lugar	N/A	N/A
26.	Garantizar el seguimiento total de los despachos de los bienes objeto del contrato y de esa forma ayudar a no generar fuga de recursos y no exceder del valor del contrato. Este servicio no debe generar costo adicional.	N/A	N/A
27	Realizar recomendaciones de índole técnica, operativa y comercial en la prestación del servicio, con una atención personalizada y directa, suministrando información en forma ágil, confiable, en tiempo real. Cualquier mejora que el asociado realice al sistema de distribución será informada y no ocasionará costos adicionales al contrato.	N/A	N/A
28	Cuando se efectúen devoluciones y/o rechazo de producto por no cumplir con las especificaciones técnicas, debe otorgar una compensación en cantidades adicionales del 5% de la cantidad de vuelta. Dicha compensación debe realizarla	N/A	N/A

	dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la devolución, a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios		
29	Otorgar una compensación a favor de la Entidad equivalente al 5% del producto dejado de entregar en las fechas y horarios requeridos por la Entidad, el cual estará representado en unidades del mismo producto. La compensación del producto debe ser entregada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por parte de la Agencia Logística a través de los supervisores y previa autorización de la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios.	N/A	N/A
30	Con excepción del Querosene y el Diésel Marino en Bahía Málaga, todos los suministros se deben realizar con micro filtración a 5 micras, micrónica y coalescente. Así mismo para todos los suministros y todos los sitios de entrega, se deben realizar las pruebas básicas de agua (Pomada reveladora), sólidos en suspensión y claro – brillante, antes de llenar los tanques de transporte o almacenamiento	N/A	N/A
31	Todos los equipos navales utilizados para el suministro de combustible en la modalidad a granel, deben contar con la certificación vigente de explotación comercial para el transporte de hidrocarburos expedida por la DIMAR, la cual debe permanecer vigente durante la ejecución contrato.	N/A	N/A
32	Debe garantizar que con sus recursos propios o a través de terceros, está condiciones de suministrar combustible marítimo mediante las modalidades de entrega carrotanque, barcaza, bongo, buquetanque o planchón de acuerdo a la necesidad de los clientes de la Entidad y/o a solicitud previa de la Agencia Logística, para lo cual deberá contar con estos medios de transporte en un plazo no mayor a 24 horas con disponibilidad 24/7.	N/A	N/A
33	El ASOCIADO se obliga a entregar los siguientes documentos, como requisito para los suministros de combustible: •Guía Única de trasporte •Guía de transporte derivado de petróleo planta despacho (en el cual contenga la descripción del producto) •Comprobante de entrega (el cual deberá contener como mínimo: fecha y hora de entrega; planta donde se efectuó el suministro; nombre y firma del operador que efectuó la entrega; cantidad de galones entregados, nombre y firma del funcionario encargado de verificar la cantidad y calidad del combustible suministrado) •Certificado de calidad del producto de la planta de despacho	N/A	N/A
34	Garantizar el suministro de combustible, en todo tiempo y lugar de forma ininterrumpida; en tal sentido deberá presentar alternativas de solución a fin de evitar el desabastecimiento por condiciones de escases de producto certificado por autoridad reguladora dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud de suministro	N/A	N/A
35	Si la Agencia Logística de las Fuerzas Militares aporta activos propios (carrotanques, refueller, bladder y demás bienes e implementos para las operaciones de suministro); se debe efectuar descuento por concepto de flete al margen de comercialización pactado, previa negociación y acuerdo entre las partes, con visto bueno del supervisor, Director de Otros Abastecimientos y Servicios y aprobación del Ordenador del Gasto	N/A	N/A
36	Contar la capacidad de almacenar producto a requerimiento de la ALFM en instalaciones propias o en planta mayorista, como mecanismo para garantizar el suministro ininterrumpido a los clientes de la entidad.	N/A	N/A
37	Brindar asesoría técnica, operativa y tributariamente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, respecto a temas relacionados con la distribución, almacenamiento y suministro de combustible, así como el impacto de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en la estructura de precios y/o actualizaciones tributarias.	N/A	N/A
38	Suscribir el Acta de Liquidación del Contrato y las respectivas actas parciales de recibo a satisfacción del objeto contractual, las cuales deben ser entregadas con la correspondiente factura con oportunidad y diligencia.	N/A	N/A

39	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud de este contrato, cuando con ellos se cause perjuicio a la AGENCIA LOGÍSTICA o a terceros	SI	SI
40	Informar de manera inmediata cualquier irregularidad que se evidencie en el desarrollo del presente contrato.	SI	SI
41	Garantizar el cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1079 de 2015 del Sector Transporte	SI	SI
42	En caso de no entregar dentro de los 5 primeros días hábiles del siguiente mes objeto del suministro la facturación de forma adecuada y completa, otorgará un descuento de la facturación retardada del 0.1% por cada día de retraso.	N/A	N/A
43	Enviar respuesta de cotización de lo requerido por la AGENCIA LOGISTICA, en un plazo no superior a 24 horas.	SI	SI
44	Cumplir cabalmente con las condiciones previstas para la ejecución del Contrato, para lo cual el ASOCIADO deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales hasta la liquidación del presente contrato.	SI	SI
45	Dar cumplimiento a las demás obligaciones contempladas en la Ley	SI	SI
46	Constituir la garantía de cumplimiento y póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato.	SI	SI
47	Proveer a su costo todos los bienes necesarios para el cumplimiento del presente contrato.	SI	SI
48	Cumplir con las obligaciones, condiciones y plazos establecidos en el presente contrato.	SI	SI
49	Facilitar las funciones del supervisor y permitir su acceso a todos los documentos relacionados con la ejecución del objeto del presente contrato.	SI	SI
50	Cumplir de conformidad a lo establecido en el Artículo 17 de la Decisión 584 de la Comunidad Andina de naciones, en cuanto a responsabilidad solidaria por parte de la entidades contratantes, se hace necesario asegurar la gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de los contratistas, subcontratistas y proveedores debido a los riesgos que se puedan presentan en el desarrollo de las actividades paralelas que realizan para la Entidad; por lo anterior el ASOCIADO debe dar aplicación al manual expedido por la Agencia Logística, que regula la conducta del personal externo dentro y fuera de las instalaciones, evitando que se generen condiciones y/o actos que pongan en peligro tanto a su personal como a los funcionarios de la organización salvaguardando de esta forma los bienes y personas, previniendo eventos que se desencadenen en accidentes de trabajo graves. El mencionado manual debe ser consultado por el ASOCIADO el cual se encuentra publicado en la página de la AGENCIA LOGISTICA.	SI	SI
51	Realizar el cargue y publicación de las garantías y aprobar el contrato a través del link del proceso por la plataforma transaccional del SECOP II.	SI	SI
52	Realizar él envió de la facturación electrónica en la plataforma OLIMPIA, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, u otras decretadas por el Gobierno Nacional	SI	SI
53	Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	SI	SI

54	En los Lotes adjudicados para el suministro de combustible de aviación se deben garantizar las calidades, plazos y sitios de entrega acordados, siguiendo los parámetros de seguridad, cuidados y/o procedimientos técnicos establecidos para el abastecimiento de estos tipos de combustibles a las aeronaves o instalaciones de clientes de la AGENCIA LOGÍSTICA	N/A	N/A
55	En el suministro de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), se deben realizar de las pruebas básicas establecidas como son: apariencia (claro-brillante), Hidrokit y/o Shell Wáter Detector, antes de cada aprovisionamiento de combustible inclusive para suministros; a solicitud del supervisor deberá remitir los resultados obtenidos debidamente firmados por quien, recibe el combustible en los suministros seleccionados como medida de control.	N/A	N/A
56	Por cada Setecientos Millones ejecutados de combustible de aviación (JETA1-AVGAS), debe suministrar a la Agencia Logística, Una caja de Hydrokits, que debe contener 100 tubos de Hydrokit Mark II (hydrokit ® MK II) de 15 PPM (partes por millón), los cuales deben tener como mínimo 18 meses de vida útil al momento de la entrega, estos deben ser entregados en el lugar que el supervisor del contrato indique con un plazo no mayor a 30 días calendarios contados a partir de la solicitud.	N/A	N/A
57	El ASOCIADO se compromete a asignar una persona para trabajar de lunes a viernes de las 8:00 a.m. a las 5 p.m., en las instalaciones de la entidad (donde se esté ubicada la Dirección de Otros Abastecimientos y Servicios) idónea para atender requerimientos, información y/o quejas y reclamos presentadas, gestionar facturación y con capacidad de decisión con el fin de mantener una comunicación fluida y permanente para coordinar la ejecución del Contrato; y con disponibilidad los fines de semana, para atender los requerimientos solicitados por la AGENCIA LOGISTICA, está persona no tendrá vínculo laboral con la ALFM, requisito que será exigible a partir de la generación de órdenes de suministro derivadas del contrato de asociación, es decir una vez inicie la ejecución de recursos.	N/A	
58	El ASOCIADO se compromete a brindar por cada 3.500 millones ejecutados un programa de capacitación mínimo de 120 horas, para 4 personas; del cual se concertará ejes temáticos (coherentes con el objeto del contrato), fechas y lugar de ejecución, el cual podrá ser en cualquier parte del territorio Nacional	N/A	
59	Otorgar por cada $300.000.000.00 ejecutados, bienes o servicios equivalentes al 1% de dicho valor, con el fin de atender necesidades de la Entidad, así como de sus clientes y de esta forma fortalecer las capacidades operacionales, técnicas y de conocimiento referentes a los abastecimientos clase III	SI	SI

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

3.1 La falta de otorgamiento por parte del ASOCIADO, de la garantía de cumplimiento exigida por la Entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones de cada Orden de suministro

3.2 Incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al ASOCIADO garantizado

3.3 Además, comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria que se pacten en el contrato garantizado

3.4 El no pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

3.5 Con ocasión de: Mala calidad de los (bienes o servicios) suministrados teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato

3.6 OTROS RIESGOS PREVISIBLES.

No.	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Cambios Normativos de incremento en tributos y aranceles	Variación de los tributos de los bienes inicialmente contratados	2	4	3	Medio	La Entidad	Se hace constante seguimiento a la normatividad vigente que regula los tributos y aranceles de los combustibles	3	1	4	Bajo	SI	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de terminación del Contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
2	PLANEACIÓN	OPERACIONAL	Deficiencia en las especificaciones técnicas	Las especificaciones técnicas mínimas no permiten que se satisfaga la necesidad	2	2	4	Bajo	La Entidad	Solicitud fichas técnicas para las entregas de los productos realizados	1	1	2	Bajo	S	Entidad Contratante	En el inicio de la estructuración del proceso	Fecha de aprobación del estudio previo	Fecha de publicación	Permanente
3	PLANEACIÓN	ECONÓMICO	Cambios de precio de los bienes	Los bienes/servicios objeto del futuro contrato no se encuentran acorde a los precios del mercado	4	2	6	Alto	El asociado	Verificación de las estructuras de precio publicados en la página web de Ecopetrol	4	1	5	Medio	SI	Contratista	En el inicio de la estructuración del proceso	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	semanal
4	EJECUCIÓN	ECONÓMICO	Variación de divisas que genere sobrecostos en Los bienes objeto del contrato	Disminución y/o aumento de divisas en el mercado que afecte los precios de los bienes objeto del contrato	2	2	4	Medio	El asociado y la Entidad	No se presentaron variaciones durante el trascurso de las entregas del presente informe	1	1	2	Bajo	SI	Entidad Contratante y contratista	Al termino Contratante y Contratista	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Fecha de terminación del contrato	Seguimiento de los precios en el mercado permanente
5	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	La referencia de bienes suspendida de mercado Nacional	Que el bien sea descontinuado obsoleto y que ya no se encuentre en el mercado	2	4	6	Medio	El asociado y la Entidad	No se han presentado novedades referente al suministro de los combustibles solicitados por las unidades	2	3	5	Medio	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Fecha en la que se perfecciona el contrato	seguimiento al comportamiento del mercado constante
6	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Perdida o Daño del bien	Los bienes se extravíen o sufran algun tipo de daño durante el transporte del mismo	2	1	3	Medio	El asociado	Se realizo constante seguimiento a las entregas realizadas durante el presente informe	2	1	3	Bajo	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Terminación del contrato	Seguimiento a la entrega de cada uno de los suministros realizados con el proveedor

No.	Etapa	Tipo	Descripcion	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoracion	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser Implementado	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se iniciara el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	EJECUCION	FINANCIERO	Variacion del IPC Superior a la esperada	Falta de liquidez y condiciones de financiacion	2	3	5	Medio	El asociado	La orden de suministro cuenta con las pólizas de cumplimiento establecidas para su ejecucion	3	4	7	Alto	SI	Contratista	En el inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento a la ejecución del contrato mensual
8	EJECUCION	FINANCIERO	Escasez de materias primas o insumos	Por falta de insumos el producto no cumple con la necesidad	3	5	7	Medio	El asociado y la Entidad	Constante seguimiento al Ministerio de Minas y Energía así como a Ecopetrol fin identificar novedades referente a Disponibilidad de combustibles en el país	2	2	4	Medio	SI	Contratista	Inicio de la ejecución del contrato	Hasta la fecha de terminación del contrato	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento diario
9	EJECUCION	OPERACIONAL	contagio masivo de COVID 19 de los trabajadores a nivel operativo u otras emergencias sanitarias	Imposibilidad de realizar entregas a los clientes acuerdo a requerimientos realizados	3	4	6	Medio	El asociado	Implementar medidas bioseguridad dentro de las empresas El asociados	1	3	5	Medio	SI	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicacion	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento a comportamiento del mercado constante
10	EJECUCION	OPERACIONAL	El servicio prestado es suministrado de manera inadecuada	incumplimiento de las condiciones contractuales pactadas con los diferentes clientes de la Entidad	2	5	5	Medio	El asociado	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio	2	4	4	menor	SI	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicación	Actas	Una vez realizado el requerimiento
11	PRECONTRACTUAL	ECONÓMICO	Presentacion de ofertas artificialmente bajas	se pone en riesgo proceso de seleccion y el cumplimiento de obligaciones contractuales en caso de adjudicar	1	3	4	bajo	El asociado	Verificación precios de mercado	1	2	3	bajo	si	grupo precontractual	precontractual	Termino de adjudicación	Una vez requerida	Conforme a la necesidad
12	PRECONTRACTUAL	EJECUCION	Falta de presentación de oferentes que genere como consecuencia fotes desiertos	no cumplir con la necesidad de combustible requerida por los clientes	2	3	5	medio	La Entidad	Verificar las exigencias presentadas por la entidad con el fin de generar pluralidad de oferentes	1	2	3	bajo	si	grupo estructurador	En el inicio de la estructuración del proceso	Termino de adjudicacion	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Semanal
13	EJECUCION	OPERACIONAL	Conflicto armado y/o desorden social	Desabastecimiento o suspensión del contrato	4	3	6	alto	El asociado y la Entidad	Encontrar soluciones alternas para el cumplimiento del servicio	3	3	5	medio	si	El asociado	En el inicio de la ejecución del contrato	Termino de adjudicacion	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante
14	EJECUCION	AMBIENTAL	Filtración o derrame de combustible antes durante y/o en la operacion de suministro de combustible	Daño ambiental	3	5	8	extremo	El asociado	Utilización de EPPS, tener en cuenta la dirección del viento para evitar la inhalación de vapores, uso de mascara de control de tipo cartucho para inhalación vapores de combustible uso de guantes y camisa larga uso de EPPS para trabajo en alturas verificar la ausencia de Redes eléctricas cercanas posicionamiento del vehículo en una zona que Limite el contacto eléctrico en caso de existencia de redes, extintores cargados y vigentes velocidad del vehículo al momento del descargue (máx 10 km/h)	2	5	7	extremo	si	El asociado	Durante la ejecución del contrato	Termino de adjudicacion	Fecha en la que se perfecciona el contrato	Seguimiento al comportamiento del mercado constante

Para el presente trámite de pago no se ha generado ningún riesgo de los expuestos anteriormente, debido a las buenas prácticas contractuales lo cual no ha dado da lugar la materialización de los mismos.

4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:

N/A

5. CONTROL DE PAGOS

VALOR DE LA ORDEN				**$ 1.500.000.000,00**	
PAGOS					
TRAMITE PAGO	**FACTURAS**	**FECHA FAC**	**VALOR**	**SALDO**	**CONTRATO INTER**
PAGO 1	Factura N°. 28433	24-may-23	158.284.000,00	$ 1.341.716.000,00	063-00-A-COFAC-DILOA-2022
	Factura N°. 28517	30-may-23	30.240.000,00	$ 1.311.476.000,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°.28519	30-may-23	35.577.600,00	$ 1.275.898.400,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 28520	30-may-23	72.555.000,00	$ 1.203.343.400,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 28561	03-jun-23	2.929.000,00	$ 1.200.414.400,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 28563	03-jun-23	32.160.000,00	$ 1.168.254.400,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°.28564	03-jun-23	22.612.000,00	$ 1.145.642.400,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 28565	03-jun-23	28.160.000,00	$ 1.117.482.400,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 28596	06-jun-23	28.680.000,00	$ 1.088.802.400,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 28597	06-jun-23	5.786.900,00	$ 1.083.015.500,00	CI-000364-22-DMG VIG 2023
	Factura N°. 28598	06-jun-23	7.200.000,00	$ 1.075.815.500,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 28619	10-jun-23	4.687.800,00	$ 1.071.127.700,00	CI-000364-22-DMG VIG 2023
	Factura N°. 28620	10-jun-23	94.872.000,00	$ 976.255.700,00	CI-000364-22-DMG VIG 2023
	Factura N°. 28621	10-jun-23	2.208.200,00	$ 974.047.500,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 28622	10-jun-23	1.109.280,00	$ 972.938.220,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 28624	10-jun-23	6.306.400,00	$ 966.631.820,00	CI-000364-22-DMG VIG 2023
	Factura N°. 28625	10-jun-23	25.872.000,00	$ 940.759.820,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 28626	10-jun-23	28.202.000,00	$ 912.557.820,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG

				2023
Factura N°. 28627	10-jun-23	128.234.800,00	$ 784.323.020,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
Factura N°. 28628	10-jun-23	76.230.000,00	$ 708.093.020,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
Factura N°. 28629	10-jun-23	53.076.000,00	$ 655.017.020,00	063-00-A-COFAC-DILOA-2022
Factura N°. 28660	12-jun-23	51.600.914,00	$ 603.416.106,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
Factura N°. 28661	12-jun-23	6.380.800,00	$ 597.035.306,00	CI-000364-22-DMG VIG 2023
Factura N°. 28662	12-jun-23	11.414.400,00	$ 585.620.906,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
Factura N°. 28663	12-jun-23	27.425.000,00	$ 558.195.906,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
TOTAL		**941.804.094,00**	**$ 558.195.906,00**	

PAGOS

TRAMITE PAGO	FACTURAS	FECHA FAC	VALOR	SALDO	CONTRATO INTER
PAGO 2	Factura N°. 28801	23-jun-23	139.296.000,00	$ 418.899.906,00	063-00-A-COFAC-DILOA-2022
	Factura N°. 28800	23-jun-23	52.049.000,00	$ 366.850.906,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 28799	23-jun-23	4.110.000,00	$ 362.740.906,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 28798	23-jun-23	9.660.000,00	$ 353.080.906,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 28771	21-jun-23	3.402.514,00	$ 349.678.392,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 28770	21-jun-23	191.740.100,00	$ 157.938.292,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	Factura N°. 28616	10-jun-23	79.085.700,00	$ 78.852.592,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2023
	NC 329	21-jun-23	-1.674.756,00	$ 80.527.348,00	0007-ARC-JOLAN-2022 VG 2024
	TOTAL		**477.668.558,00**	**$ 80.527.348,00**	

Porcentaje cumplimiento Avance 94,63 % Demora 0%

6. INFORMACIÓN FIDUCIAS

N/A

7. INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO

De acuerdo con la certificación emitida por el asociado se encuentra al día en obligaciones laborales, seguridad social integral y el pago de aportes de parafiscales.

8. INFORMACIÓN AIU

N/A

9. RECOMENDACIONES

Se efectúa trámite de pago No 02 al contrato No 001-173-2021 OS No 9, CODIS-COLOMBIANA DE DISTRIBUCIONES Y SERVICIOS, a la directora Financiera de Agencia Logística de las Fuerzas Militares por valor de **$ 477.668.558,00**

Teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato No 001-173-2021 a fecha 28 de junio de 2023 y de acuerdo a información recibida y verificada por el personal que ejecuta el contrato, el contratista cumple con los requisitos para efectos del mismo y se continúa con el suministro de combustible con este proveedor.

Cordialmente.

TASD Tifany Audrey Angel Alvarado
Supervisor del CONTRATO No. 001-173-2023 OS No 9